

APUNTES PARA UN PROYECTO DE RESIDENCIA INFANTIL

Provencio Ruiz, Alfonso
Educador

Hernández Ortuño, Patri
Educadora

Foulquié Castro, Luis F.
Educador

1. JUSTIFICACION HISTORICA

La Residencia Infantil (R.I.) nace como una respuesta a una demanda urgente de los Centros Municipales de Servicios Sociales (C.M.S.S.) del Consejo Municipal de Servicios Sociales ante la perentoria necesidad de establecer recursos viables nuevos a una problemática infantil sociofamiliar grave detectada en los mismos barrios donde dichos centros ejercen su acción -siempre dentro del municipio de Murcia.

Se deduce por una parte de la insuficiencia de los recursos locales existentes para los casos de algunos niños en situaciones familiares y sociales de progresivo deterioro, y por otra, de la necesidad de tratar estos casos de una manera menos institucionalizada y masificada, más individualizada y descentralizada, a la vez que más cercana a la realidad del niño y de su medio social; por supuesto, posibilitándose la normalización de las condiciones de su vida a través de un nuevo ambiente, más equilibrado y normalizado, aunque siempre sin aislarlo del nuevo entorno social donde puede desarrollarse más ampliamente.

2. DESCRIPCION Y RASGOS GENERALES

La R.I. es un lugar para 10 niños, con personal especializado (profesionales de la educación) que desarrollan el papel de educadores. La R.I. desempeña el papel de acogida, atención, convivencia y reorganización de niños con una problemática sociofamiliar específica. Su régimen no es el de un internado clásico, sino abierto, posibilitando el normal desenvolvimiento del niño en un entorno social determinado y nueva para él.

Los educadores, en el desarrollo de sus funciones no juegan el papel de la propia familia en cuanto protección y autoridad paterna, sino el de tutela, guía, convivencia y formación del niño.

Como se ha indicado, esta institución se crea como un recurso más del Programa de Atención al Menor del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.

Sus funciones son tanto educativas como terapéuticas, realizándose un marco lo más parecido al de la vida cotidiana, en cuanto a forma de vida y comportamientos, del resto de los niños de la misma edad; o dicho de otro modo, sus funciones son en definitiva cumplir una tarea preventiva de la marginación allí mismo donde se genera: el barrio o la comunidad. Al niño no se le aísla dentro de un grupo, una institución y unas tareas determinadas al margen del resto de la comunidad, sino que se mantiene un equilibrio grupo interno-comunidad, mediante una labor que va más allá de lo institucional. Esta se traduce en el régimen de escolarización de los, de trabajo en los talleres que funcionan en el barrio y en el mantenimiento de espacios para las relaciones abiertas con otros individuos y grupos de la comunidad.

La estancia del niño en este Centro es temporal, en función de cada caso y de la evolución del mismo. El tratamiento o enfoque de la labor psico-pedagógica es el científico y profesional y su modelo de gestión, descentralizado.

3. ENCLAVE Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Centro está situado en un barrio (o pedanía) donde existe un plan de acción comunitaria puesto en marcha desde un C.M.S.S. Dicho plan permite una mejor articulación del trabajo de la R.I. Asimismo se cuenta con la aceptación de las restantes Instituciones existentes en el barrio, así como con la de la mayoría de los vecinos del mismo.

El local consta de los siguientes espacios:

- 3 habitaciones dormitorio (para niños).
- 1 sala de estudio.
- 1 comedor-salón.
- Cocina.
- Patio.
- 1 sótano taller y un sótano trastero.
- Despensa.

4. OBJETIVOS

Generales:

- Ser una alternativa a una situación familiar deteriorada.
- Posibilitar al niño un espacio y modo de vida donde pueda desarrollar unos vínculos de convivencia normales.
- Completar la educación y formación del niño.
- Posibilitar al niño su futura inserción dentro de la familia-sociedad.
- Posibilitar en definitiva la estructuración de la personalidad del niño.

Específicos:

- Reducción de la problemática conducta personal.
- Erradicación de conductas y estereotipos negativos.
- Comprensión y canalización de la afectividad del niño, evitando la sobreprotección, así como la excesiva dependencia del mismo.
- Comprensión y canalización de la motivación del niño.
- Atención a las carencias intelectuales y escolares. Escolarización y seguimiento de la misma.
- Aprendizaje de la higiene y práctica diaria de la misma.
- Aprendizaje de la organización en el espacio vital.
- Conocimiento del propio cuerpo.
- Consecución de la autonomía personal.
- Cubrir las necesidades primarias de alimentación, sueño y vestimenta.
- Capacitar al niño a tomar sus propias decisiones de manera responsable.
- Aprendizaje y utilización del juego en grupo.
- Potenciación de la capacidad y sentido del trabajo y de la responsabilidad.
- Trabajar para que el niño comprenda y asuma su problemática personal, familiar y social y darle los instrumentos que dinamicen dicha problemática, creándole así nuevos modelos de identificación personal, familiar y social.
- Aprender a evaluar el rendimiento del propio trabajo.
- Integrar progresivamente al niño en el medio social donde se desenvuelve.

Grupales:

- Alcanzar un buen clima de disposición de los miembros del grupo.
- Conseguir una buena participación individual en el grupo.
- Lograr un buen intercambio de información que potencie su colaboración intragrupo.
- Generar sus propias normas.
- Formación del sentido de pertenencia al grupo.
- Fomento del respeto, colaboración y solidaridad entre los miembros.
- Obtener una buena relación del grupo con la comunidad, posibilitando su normal relación e inserción en ella.

Familiares: (En coordinación con cada C.M.S.S.)

- Posibilitar la disminución o normalización de la problemática familiar.
- Potenciar la responsabilidad familiar en cuanto al éxito o fracaso de sus relaciones internas y en cuanto al desarrollo y educación de sus hijos.
- Posibilitar la creación de hábitos normalizados de convivencia paralelos a los de la R.I. con el fin de que no existan desfases traumatizantes o desintegrantes para el niño.

5. PERSONAL

La R.I., en cuanto a medios humanos, para desempeñar sus funciones y cumplir sus objetivos dispone del siguiente personal:

- 3 educadores especializados que desempeñan las tareas educativas y de seguimiento propias del Centro. uno de los Educadores es el responsable de la R.I.
- 1 trabajador complementario, que desempeña la función de cocinar, limpieza general y apoyo de los educadores.

El horario de los educadores es durante el curso escolar es siguiente:

- Turno de Mañana: 9h ————— 15h.
- Turno de Tarde: 17h ————— 22h.
- Turno de Tarde-noche: 17h. ——— 9h.

Los educadores se van turnando cada semana hasta completar ciclos de tres semanas. Cuando no hay escuela por la tarde este horario cambia en parte, completando dos educadores todas las horas de la tarde.

El horario del trabajador complementario es de 4 horas al día de lunes a viernes y 4 horas para la limpieza general el fin de semana.

Perfil y funciones del educador

El perfil del educador se deriva de la capacidad para desempeñar sus funciones. Se requiere:

- Ser un profesional de la educación. Establecer y realizar las líneas pedagógicas y terapéuticas de la R.I.
- Favorecer el proceso de individualización y socialización del grupo.
- Propiciar la consecución de los objetivos, tanto generales como específicos e individuales. Adecuar los objetivos a la experiencia.
- Promover la participación de los niños en la vida de la R.I.
- Llevar a cabo la práctica cotidiana de la gestión, mantenimiento y administración de la misma.
- Participar en el desarrollo de la misma mediante el trabajo en equipo, respetando las normas de funcionamiento generales así como las decisiones del equipo.
- Formarse de forma permanente en el campo de su trabajo.
- Propiciar la eliminación de estereotipos y conductas negativas y favorecer las potencialidades individuales.
- Llevar a cabo el refuerzo pedagógico encaminado a comprender las deficiencias de aprendizaje.
- Ser modelo de referencia para la conducta del niño (ética, disciplina, orden, madurez, etc.).
- Seriedad profesional así como responsabilidad ética.
- Sentido crítico.
- Continuidad en el trabajo durante un periodo de tiempo determinado.
- Trabajar la efectividad del niño para eliminar cualquier dependencia afectiva o el riesgo de frustración.
- Tomar las decisiones en equipo sobre cualquier materia referente al funcionamiento.

6. CONSIDERACIONES PEDAGOGICAS. METODOLOGIA

Como ya se ha indicado, la labor eminentemente pedagógica de la R.I. está estrechamente ligada a la vida práctica y cotidiana. La formación del niño va dirigida tanto a los conocimientos teóricos básicos de una cultura general como a los conocimientos prácticos, tanto manipulativos y técnicos, como los propios de la cultura popular. Dicha formación será, por tanto, escolar, técnica, prácticas y para la vida, para cumplir el cometido de integrar y estructurar la personalidad de forma equilibrada en el medio social. Esto se da desde una dinámica de coeducación entre ambos sexos.

El tratamiento y la labor han de ser individualizados y adaptados a la realidad y necesidades del niño. Para esto hay que conocer a fondo cada sujeto; hay que hacer un estudio científico previo de sus condiciones: físicas, psicológicas, intelectuales, familiares y sociales. Y a partir de aquí hace una planificación de la labor a realizar, de los objetivos a conseguir y de los medios a utilizar. Hay que hacer una programación y estructuración de las etapas educativas a realizar.

Los postulados metodológicos utilizados para desarrollar esta tarea educativa son:

- La total participación del niño en la tarea a desarrollar. Es decir, la progresiva autogestión, que está al final del proceso y a la que se accede paulatinamente.
- La adaptación entre lo que el niño demanda realmente y lo que se le ofrece; primero como objetivo y luego como realización concreta.
- Introyección por parte del niño de hábitos normalizados y una forma de vida equilibrada, solidaria.
- El trabajo con el niño tenderá a hacerle resistente a la frustración mediante el desarrollo de los mecanismos de autocontrol y la potenciación de la confianza en sí mismo.
- Entrenamiento de la capacidad discriminativa de las diversas situaciones.

Los casos en que existe una importante desestructuración de la personalidad, son sometidos a estudios y tratamiento psicológico, siempre por personal ajeno a la R.I., no implicando de manera directa en el trabajo diario con el niño, aunque dicha labor se hace con la colaboración y participación de los educadores. En resumen, el proceso educativo debe ser:

- Respetando las etapas evolutivas del niño.
- De acuerdo al ritmo natural del niño.
- Creativo. No opresor ni represor.
- Para la vida. Con sentido.
- Estimulante.
- Personal.
- Humano (basado en la comprensión de la naturaleza humana).
- Estructurante. (De la personalidad).

7. AMBITO DE ACTUACION

Este ámbito viene dado por todos los elementos en que está en contacto directo. Veámos estas áreas de trabajo:

- Institucional*. Que posibilita el funcionamiento diario normal del Centro.
- En la Escuela*. Seguimiento y resolución de los problemas derivados de la Escuela.
- En los Talleres del C.M.S.S., Escuelas Populares, etc...* Seguimiento de las actividades que desempeñan aquí los niños y resolución de los problemas derivados.
- En las Familias*. El trabajo se hace esencialmente desde los distintos C.M.S.S. correspondientes, aunque en estrecha colaboración con la R.I. Este es un aspecto fundamental para la posterior inserción a la familia.
- Con el Psicólogo*. De los niños que están en estudio o tratamiento psicológico. Debe de haber una estrecha relación y comunicación, facilitándole datos y poniendo en marcha las orientaciones más adecuadas en cada caso.
- Con los niveles organizativos superiores (del Consejo)*. Existe una intercomunicación del Responsable de la R.I. con el Responsable del Programa del Menor, con los demás Responsables de Programas y de otros Centros.

8. EQUIPAMIENTO. MANTENIMIENTO

Cada apartado de los que sigue se efectúa a través de una dinámica diferente.

- Luz, agua, calefacción.
- Alimentación.
- Limpieza y aseo personal.
- Material escolar, educativo y lúdico.
- Ropa.
- Reparaciones, gastos de mantenimiento, imprevistos.
- Contabilidad.

En líneas generales, unas se sufragán a través de los Servicios Centrales, como el 1.º, el 3.º y el 4.º, y otros desde la propia R.I., bien a través de unos proveedores habituales, caso de la alimentación o ropa, o bien a través de un fondo, como el caso del 6.º. Su contabilidad se lleva a cabo por una persona encargada, quien realiza el seguimiento por escrito de los gastos, facturas e ingresos.

9. ADMISION: PROCESO Y CRITERIOS

La admisión de niños a la R.I. se hace tras previo anuncio por parte de la misma, de las plazas vacantes de que dispone y después de que cada C.M.S.S. hay estudiado detenidamente los casos disponibles y haya delimitado los más aptos o urgentes. De estos casos el C.M.S.S. elabora un informe sociofamiliar sobre la situación de la familia del niño, un informe sobre la trayectoria escolar y un informe sobre la historia personal del niño (anámnesis). De aquí estudian y sopesan los casos, seleccionando los más oportunos.

De una vez seleccionados, debe completarse el cuadro general de exploración y diagnóstico de cada niño con los siguientes informes: Informe Médico e Informe Psicopedagógico. Con este cuadro se comienzan a elaborar las orientaciones y líneas de actuación a seguir con cada niño.

10. ETAPAS

Podemos distinguir dos periodos claros desde el inicio del trabajo con cada uno de los niños:

Periodo de observación

Que abarca un primer momento donde se pretende conocer la problemática individual que plantea el niño de forma efectiva. Aquí se estudian los informes de todo el Cuadro de Exploración y Diagnóstico. A partir de aquí y de la observación directa, se van marcando las líneas de tratamiento o plan a seguir y se comienza a trabajar en dicho tratamiento. Igualmente, y a partir de aquí, se establecen las condiciones mínimas para la salida definitiva del niño en su momento. Dichas condiciones son las que han de guiar necesariamente la labor en la relación individual-familiar-social. Esta labor ha de ir encaminada a hacerlas realidad en el menor tiempo posible, para devolver al niño a su medio natural lo antes posible, ya que hemos dicho que el internamiento era producido como una situación de emergencia y no como resolución de la problemática presentada alterando las condiciones de forma permanente. Este primer periodo sirve también como prueba para el niño, quien tiene la opción de aceptar el nuevo proceso o rechazarlo.

Periodo de reeducación o tratamiento

Es el propio del trabajo con el niño, una vez conocida su problemática y actitud hacia el proceso reeducativo. Consideramos aquí varias etapas diferenciadas:

—*Encauzamiento.*

Tiene como finalidad guiar y dirigir la conducta del niño, posibilitando centrar la tarea educativa. En este periodo el niño debe de adaptarse a las normas de comportamiento de la R.I., siendo por tanto una etapa de tanteo y dispersión inicial donde la disciplina aparece más como impuesta que asumida.

—*Afianzamiento.*

Periodo que pretende reforzar y concentrar el trabajo de la etapa anterior haciéndolo así más consistente. El trabajo reeducativo particularizado empieza a dar sus primeros frutos (o sus fracasos rotundos). El niño comienza a responder de manera más personal o interiorizada. Su acción directiva va dando paso a la autogestión, a la acción asumida por el niño.

—*Consolidación.*

El trabajo de la etapa anterior aparece como trabajo con sentido. El niño aquí comprende este trabajo a la vez que los resultados conseguidos. Supone dar la eficacia y validez del trabajo. El niño ahora es más creativo en cuanto a su conducta, hábitos, actitudes...

La norma se ha transformado en autocrítica, autoformación, autogestión. Ahora el educador efectúa una tarea más orientativa que de vigilancia o represión.

En el momento de la salida, que será una vez que se den esas condiciones establecidas de antemano, tanto personales como familiares y sociales, se hacen constar en qué

condiciones se realiza y cuáles han sido los resultados alcanzados (aspectos logrados y los malogrados).

11. ORGANIZACION GENERAL

Este apartado se refiere a la organización interna general del funcionamiento de la R.I.

—*Estancia. Vacaciones.* Es de régimen interno; es decir que el niño cubre todas sus necesidades durante sus 24 horas de lunes a viernes. Los fines de semana el niño marcha a su casa donde permanece con su familia, salvo en casos donde se vea la necesidad de otra alternativa para este tiempo (guardia y custodia).

Sus vacaciones escolares se organizan de la siguiente manera: Las de Navidad y Semana Santa igualmente los niños conviven en sus domicilios particulares. En las de verano la R.I. procura organizar la mayor parte de este tiempo con actividades externa (campamentos, colonias, viajes, escuelas de verano) de manera que la estancia en la familia sea la menor posible. La R.I. cierra por un periodo de un mes, tiempo de las vacaciones de los educadores.

Los contactos semanales con las familias (salvo excepciones) parecen ser aconsejables, pues así los niños no pierden el contacto con sus coordenadas familiares, que a fin de cuentas siguen funcionando en él, pues la R.I. nunca ha pretendido ser un sustituto familiar en el pleno sentido.

—*Escolarización.* Principio inherente al funcionamiento de la R.I. es la escolarización de los niños en las Escuelas Públicas del barrio. Este principio se desprende de nuestro objetivo de normalización del niño en todos sus aspectos, llegando a hacer todo lo que supone que cualquier niño de su misma edad haría. Este principio es inexcusable, aunque esto no excluye que se utilicen otras vías de formación, como Talleres, Escuelas Populares, etc., en los casos en que no resulte enteramente viable la Escuela Pública normal.

—*Edad. Coeducación. Capacidad.* Es una institución mixta. Posee una capacidad máxima de 10 niños. Su edad máxima y mínima se situaría entre los 7 y 14 años, edades dentro del periodo escolar y en que se supone que el niño ya tiene un mínimo desenvolvimiento personal.

—*El contrato con las familias.* Cuando no ha aceptado la entrada de un niño definitivamente, se establece un contrato entre la familia y la R.I. comprometiéndola a la misma un trabajo responsabilizado con su hijo, así como a colaborar con el C.M.S.S. correspondiente ante un plan de trabajo conjunto. Dicho de otra manera, se compromete al seguimiento y formación del niño, implicándose responsablemente, así como a mejorar sus relaciones íntimas con el fin de ayudar al proceso educativo de su hijo. Este contrato sienta las bases del trabajo posterior con la familia desde los C.M.S.S. y desde nuestra institución.

—*El compromiso del niño.* Basado en la misma idea, aunque, por supuesto, de na-

turalidad distinta es este acuerdo -compromiso- que el niño desde que conoce bien la dinámica de la R.I. adquiere con la misma. Dicho compromiso no es impuesto sino razonado por el propio niño y asumido. Dicho compromiso conlleva necesariamente la aceptación sin titubeos de las normas generales de la R.I.

—*Normas generales para los niños.* Desde el inicio de la estancia, se hace saber al niño cuales son las normas generales del funcionamiento de la R.I., aceptadas por todos, y que igualmente deben de ser asumidas por él, aunque claro está, con un convencimiento voluntario, que no siempre se consigue a la primera. De cualquier manera estas normas han de cumplirse; forman pues la disciplina del grupo:

—Higiene personal diaria.

—Ir a la Escuela y realizar las labores de refuerzo escolar.

—Respeto a los demás compañeros del grupo, así como a los educadores.

—Colaborar en las tareas cotidianas de la R.I.: limpieza y orden de los lugares comunes, ayuda a la preparación de la comida, fregar la vajilla, etc. La R.I. es un lugar donde se participa activamente en todas las tareas diarias.

—Colaborar en el funcionamiento general de la R.I.; respetando las decisiones del grupo y no interfiriendo en la marcha diaria.

—Dentro de la misma no se fuma ni se bebe alcohol. Asimismo se prohíbe insultar, maltratar a compañeros o los materiales comunes. Tampoco se consume droga.

—Utilizar los servicios lo más optimamente posible, ahorrando gastos innecesarios.

—La Asamblea tiene el máximo poder de decisión dentro del grupo. Los educadores pueden tener la última palabra, pero siempre razonándola y nunca ejerciéndose como mera imposición gratuita.

—Asumir un castigo impuesto tras infringir las normas sin justificación.

—Respetar la convivencia de vecinos y la comunidad.

—*Actividades del C.M.S.S.* El C.M.S.S. es el encargado del plan de intervención en las familias de los niños residentes. Este plan es una parte del Plan general de intervención en familias del C.M.S.S. y ya hemos dicho que se lleva a cabo en colaboración con la R.I.

—*Organización del trabajo.* Para efectuar el trabajo de la R.I. se forman 3 grupos que coinciden con el n.º de habitaciones dormitorio y cada grupo es el encargado durante una semana de un bloque de trabajo de las tareas de la casa. A grandes rasgos son:

—Trabajo general de la casa.

—Trabajo de la cocina.

—Limpieza cuartos de baño.

Estos grupos rotan cada semana realizando todas las tareas cada 3 semanas. Aparte cada grupo debe cuidar de la limpieza y del orden de su habitación o espacio propio.

—*Asignación semanal.* Cada niño tiene una asignación semanal de 200 pesetas. Dicha asignación puede verse mermada por alguna sanción impuesta. El mismo niño puede comprobar en cualquier momento la evolución de su asignación.

—*Organización de las comidas.* Se realizan aquí todas las comidas del día. En la preparación de las mismas ayudan los niños (el turno de cocina). La comida del me-

diodía es preparada por la persona encargada de la cocina. Los desayunos y cenas los prepara el educador, aunque a veces, si la cena es más complicada, se encarga la personal auxiliar de dejarlo todo medio preparado y listo. Los menus son efectuados por la persona axuliar.

—*Infringimiento de las normas. Castigo.* Ante determinados casos de actuaciones negativas repetidas, el educador o la asamblea puede recurrir al castigo. Este castigo sería adecuado a la causa por la que se impone y estaría directamente relacionado con ella, tanto en lo temporal como en el contenido, y por otra parte el castigo sería productivo y no esteril. Será razonado verbalmente tanto ante el niño o niños implicados como ante el resto del grupo, permitiendo así tanto la conceptualización como la contextualización de la trasgresión. El castigo es el último recurso, después de trabajar de forma verbal y razonada los motivos de la trasgresión, permitiendo al niño interiorizar la conducta errónea.

12. PLAN DE TRABAJO CON LOS NIÑOS

Las actividades realizadas durante el día (de forma general) y el horario aproximado de las mismas es el siguiente:

- | | |
|-----------|--|
| 8-9 | Levantarse, aseo personal y orden de la habitación. Desayuno. |
| 9-12 | Colegio. |
| 12-15 | Limpieza habitaciones y hacer camas. Ordenamiento general de la casa. Tiempo libre. Preparar comida. Comida. Sobremesa. Tiempo libre. |
| 15-17 | Colegio. |
| 17-22, 30 | Merienda. Tiempo Libre. Taller. Refuerzo pedagógico. Tiempo Libre. Ducha. Preparación de la cena. Cena. Limpieza cuartos de baño. Tiempo Libre. Acostarse. |

Reunión con las familias.

Es un marco global de contacto con las familias y el equipo de educadores, tiene una periodicidad semestral, pudiendo convocarse de forma extraordinaria si la situación lo requiere. Está entre sus funciones la de acercar la labor de la R.I. a las familias y la de propiciar el diálogo constructivo donde puedan surgir orientaciones y críticas constructivas por ambas partes.

13. PLAN DE TRABAJO DE LOS EDUCADORES

Está en función de las actividades y del plan de trabajo con los niños. Las horas de la mañana están dedicadas a compras, gestiones, seguimiento escolar, seguimiento familiar, preparación de sesiones de refuerzo y talleres, redacción de documentos y memoria, etc.

En las sesiones de refuerzo escolar se tratan aspectos de: aptitudes, psicomotricidad, dificultades y problemas de aprendizaje escolar y juegos educativos. En cuanto a los talleres internos de la propia R.I. tenemos por ahora un taller de gimnasia y otro de huerta, alternándose en días sucesivos.

14. ACTIVIDADES DE CONTROL Y EVALUACION

Abarcan varios niveles:

—*La Asamblea:* La forman todos los niños. Estarán en ésta al menos dos educadores. Tiene por función el control y seguimiento de la marcha del grupo, tomar decisiones y utilizar la palabra como elemento de comunicación del grupo. Una a la semana.

—*La reunión del equipo de educadores:* Igualmente semanal y en la que participan todos los educadores, tiene por funciones y el control y seguimiento de la marcha del Centro, la puesta en común, la adopción de acuerdos o estrategias concretas y la revisión del rendimiento efectivo del trabajo.

—*Sesión de evaluación:* Una o dos veces al año. La forma el equipo de educadores. Sus funciones son la revisión de objetivos y de los resultados globales obtenidos, la elaboración de la memoria y hacer, en definitiva, el balance de cada caso y enfocarlo de cara a las futuras intervenciones.

—*Reunión de seguimiento con el Responsable del Programa:* Se trata de posibilitar el contacto y seguimiento del Responsable del Programa del Menor con la R.I.

—*Reuniones de Coordinación:* Con los distintos niveles organizativos del Consejo. Esto permite la intercomunicación entre los mismos.

—*Reunión de supervisión del equipo con el Psicólogo:* Está presente todo el equipo de educadores. Sus objetivos son el ser un marco de trabajo para la objetivación de aspectos del mismo el posibilitar la dinamización de las relaciones entre el grupo de educadores, consultar aspectos técnicos relacionados con la experiencia y en definitiva a salvaguardar la salud y adecuación del equipo de educadores en su trabajo.

—*Reunión con los C.M.S.S.:* Contacto periódico entre la R.I. y los distintos C.M.S.S. Esta tiene por finalidad coordinar el trabajo de la R.I. con el que efectúan los C.M.S.S. en las familias y efectuar el seguimiento del mismo.

15. MATERIAL DE SEGUIMIENTO

Aparte de los documentos iniciales del historial completo de cada niño o cuadro de exploración y diagnóstico que ya hemos visto en otro punto, existen otros de seguimiento individual y por último otros de seguimiento global de la R.I.

Documentos de seguimiento individual.

- Ficha registro de incidentes.
- Registro explorativo de conductas desviadas y de sus condiciones de aparición.
- Registro de movilidad del menor y de su interacción con el exterior.
- Registro mensual de seguimiento de objetivos.
- Registro balance anual.

Documentos de seguimiento global de la R.I.

- Diario-memoria.
- Libro de actas de reuniones.
- Libros de contabilidad.
- Memoria anual.

16. REINSERCIÓN SOCIAL

Hemos hablado ya de cuando y como se produce la salida definitiva del niño de la R.I. Entendemos que se debe de tratar de hacer posible la vuelta del niño a su mundo natural familiar y que esta debe de ser la tónica general. En los casos donde esto sea bastante gravoso o no sea nada recomendable, se pueden utilizar otras alternativas, aunque estas por desgracia, hoy día, no son muchas:

- Guardia y custodia.
- Pisos-hogares funcionales.
- Otras.

Estas se estudian y preparan de antemano y por supuesto se trata de realizarlas en las mejores condiciones para el niño.

La escasez de recursos de este tipo para un determinado número de niños en situación especial delicadeza, hace mermar las posibilidades de la reinserción posterior de los mismos.